## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

19 DIC 2024 CONCON. 1 8 0

## DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador
- 11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución SAR Nº 1182/2024 de fecha 09 de diciembre del año 2024. Coordinación SAR.
- 15. Ficha personal de reemplazo 982/2024, con presupuesto comprometido.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°1368 de fecha 13 de diciembre del año 2024.
- 17. Nómina de funcionarios.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 29 de diciembre del año 2024 a Doña MARCELA ANDREA VILLEGAS CANALES, C.I. № para reemplazar permiso administrativo de doña María José Niño P., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 12 HORAS, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005

ALIDAD DE CONC

2024

DIC

ion de (

MUNICIF

Objetado

Direct

SECRETARIA SECRETARIA SEMINICIPAL SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA SECRETARIA SEMINICIPAL SEMINICIPAL SEMINICIPAL SECRETARIA SEMINICIPAL SEMINICI ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

**DISTRIBUCION:** 

REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL **INTERESADO** DEPARTAMENTO DE SALUD